

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **152**

Fecha: 31/10/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 3105003 2019 00367	Ordinario	CARLOS EDUARDO CARDONA MEJIA	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Auto de Trámite REQUIERE A LA PARTE ACTORA, NOTIFIQUE Y ACERQUE LAS PUBLICACIONES.	28/10/2022		
63001 3105003 2020 00182	Ordinario	ERIKA LUCIA GAVIRIA REBELLON	CORPORACIO VISION QUINDIO SOCIAL	Auto ordena emplazamiento DE LA DEMANDADA	28/10/2022		
63001 3105003 2020 00192	Ordinario	VIVIANA MARCELA OSORIO RIOS	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS ESIMED S.A.	Auto de Trámite SE REQUIERE AL CURADOR AD-LITEM DE LA ACCIONADA	28/10/2022		
63001 3105003 2021 00227	Ordinario	URIEL ORJUELA OSPINA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS COLFONDOS S.A.	Auto de Trámite	28/10/2022		
63001 3105003 2022 00012	Ordinario	ALVARO ALEJANDRO MAYRO GARCIA	SAS BRUNCH DINER	Auto inadmite contestación de demanda TERMINO 5 DIAS.	28/10/2022		
63001 3105003 2022 00076	Ordinario	MARIA DEL PILAR MARTINEZ AGUDELO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPNESIONES	Auto admite contestación de demanda Y DISPONE LA VINCULACION DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS PENSIONALES SKANDIA S.A.	28/10/2022		
63001 3105003 2022 00124	Tutelas	MARIA BETTY SOTO PALACIO	NUEVA EPS	Auto Ordena Requerimiento SE REQUIERE A LA GERENTE ZONAL QUINDÍO DE LA NUEVA EPS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO	28/10/2022		
63001 3105003 2022 00132	Otros Asuntos	TULIO ADRIAN VASQUEZ MONTOYA	SIN DEMANDADO	Auto de Trámite REQUIERE AL ABOGADO SILVIO LEON CASTAÑO, PREVIO A RELEVAR COMO CURADOR.	28/10/2022		
63001 3105003 2022 00150	Tutelas	LUIS JAVIER PARRA MONDRAGON AGENTE OFICIOSO DE SALVATORE ZAPPARRATA MENCO	NUEVA EPS	Auto Ordena Requerimiento SE REQUIERE A LA GERENTE ZONAL QUINDÍO DE LA NUEVA EPS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO	28/10/2022		
63001 3105003 2022 00190	Ordinario	MARIO CASTAÑO GAVIRIA	QUINTAS DEL BOSQUE	Auto inadmite demanda ORDENA DEVOLVER DEMANDA Y CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR	28/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 3105003 2022 00197	Ordinario	JAIRO QUINTERO MESA	COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES RIESGOS LABORALES COLMENA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA	Auto inadmite demanda ACEPTA IMPEDIMENTO, ASUME EL CONOCIMIENTO, OPRDENA DEVOLVER DEMANDA Y CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR	28/10/2022		
63001 3105003 2022 00201	Ordinario	JORGE ELIECER GIRALDO GOMEZ	RAMON ELIAS BEDOYA SALAZAR	Auto inadmite demanda ORDENA DEVOLVER DEMANDA Y CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR	28/10/2022		
63001 3105003 2022 00204	Ordinario	MARY LUZ LOAIZA OCAMPO	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL FILANDIA	Auto inadmite demanda ORDENA DEVOLVER DEMANDA Y CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR	28/10/2022		
63001 3105003 2022 00226	Ordinario	DIANA LUCIA MATEUS GUERRERO	ELKIN ADRIAN HINCAPIE QUINTERO	Auto inadmite demanda ORDENA DEVOLVER DEMANDA Y CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR	28/10/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL,MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20 SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M. A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA EN LA FECHA31/10/2022

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
SECRETARIO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que en razón a los continuos problemas de conectividad que se han venido presentando desde la semana pasada en el micrositio web de este Despacho en el Portal de la Rama Judicial, el estado del día 31 de octubre de 2022, que en efecto se fijó en la mencionada fecha, pero de manera consolidada con todas las providencias que en él se notificaron; a fin de garantizar el acceso a la administración de justicia y el derecho de defensa y contradicción de las partes. nuevamente se publica el día 1° de noviembre de 2022 a partir de las 07 am, fecha en la cual comenzarían a correr los términos de ley, de manera individual y cuando se constató que la referida página superó los inconvenientes tecnológicos.

MARÍA CIELO ÁLZATE FRANCO

Secretaria

Firmado Por:
Maria Cielo Alzate Franco
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2eedb9d64fc32854779ee4f38cb889eeaf806e049b8c12aeb84f297ceb8d7cb**

Documento generado en 31/10/2022 04:04:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>